SG/CA/12/2016

O R D E N

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE 46 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CPV 90919300-5 Servicios de limpieza de escuelas),** a propuesta de la Dirección General de Centros Educativos de la Consejería de Educación y Universidades, por un presupuesto de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (661.337,98.-€) más el correspondiente IVA del 21 % (138.880,98.-€) **lo cual supone un total de 800.218,96.- €.**

Visto que, según consta en el certificado expedido por el registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las empresas **TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L., STV GESTIÓN, S.L., FERROVIAL SERVICIOS, S.A., LIROLA, INGENIERIA Y OBRAS, S.L., LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L. y CONCAMAR, S.L.**

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada en fecha 12 de julio de 2016, ha propuesto la adjudicación de este contrato a favor de las empresas que a continuación se relacionan y por el importe y lotes indicados, al haber obtenido la máxima puntuación, no estar incursa su proposición en baja anormal o desproporcionada y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, a las siguientes empresas:

Lote n.º 1: Por un precio de 64.513,56.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (13.547,84.-€), **que supone un total de 78.061,40.-€,** a la empresa **LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L**

Lote n.º 2: Por un precio de 34.057,23.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (7.152,02.-€), **que supone un total de 41.209,25.-€,** a la empresa **LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.**

Lote n.º 3: Por un precio de 30.468,45.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (6.398,37.-€), **que supone un total de 36.866,82.-€,** a la empresa **LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.**

Lote n.º 4: Por un precio de 39.934,78.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (8.386,30.-€), **que supone un total de 48.321,08.-€,** a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.**

Lote n.º 5: Por un precio de 44.467,14.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (9.338,10.-€), **que supone un total de 53.805,24.-€,** a la empresa **S.T.V. GESTIÓN, S.L.**

Lote n.º 6: Por un precio de 53.994,73.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (11.338,89.-€), **que supone un total de 65.333,62.-€,** a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L**

Lote n.º 7: Por un precio de 45.829,83.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (9.624,27.-€), **que supone un total de 55.454,10.-€,** a la empresa **LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L**

Lote n.º 8: Por un precio de 40.611,78.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (8.528,47.-€), **que supone un total de 49.140,25.-€,** a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L**

Lote n.º 9: Por un precio de 50.657,67.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.638,12.-€), **que supone un total de 61.295,79.-€,** a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L**

Lote n.º 10: Por un precio de 45.790,54.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (9.616,01.-€), **que supone un total de 55.406,55.-€,** a la empresa **S.T.V. GESTIÓN, S.L.**

Lote n.º 11: Por un precio de 24.638,79.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (5.174,14.-€), **que supone un total de 29.812,93.-€,** a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L**

Lote n.º 12: Por un precio de 42.485,53.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (8.921,96.-€), **que supone un total de 51.407,49.-€,** a la empresa **S.T.V. GESTIÓN, S.L.**

Lote n.º 13: Por un precio de 49.339,63.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.361,32.-€), **que supone un total de 59.700,95.-€,** a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L**

Lote n.º 14: Por un precio de 48.655,77.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.217,71.-€), **que supone un total de 58.873,48.-€,** a la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**

Lote n.º 15: Por un precio de 27.910,54.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (5.861,21.-€), **que supone un total de 33.771,75.-€,** a la empresa **S.T.V. GESTIÓN, S.L.**

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante Orden de 13 de julio de 2016 se ha requerido a dichas empresas para la presentación de la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva, y que éstas han presentado dicha documentación.

Asimismo, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se adjunta a esta orden como **Anexo** la trascripción íntegra de los informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido atribuidas.

D I S P O N G O

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE 46 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CPV 90910000 Servicios de limpieza).**

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación y disponer el gasto por un importe de **SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (778.460,70 €), IVA INCLUIDO,** que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422E.227.00, proyecto de gasto nº 34355 del presupuesto de la Comunidad Autonoma de la Región de Murcia para el año 2016.

Adjudicar el lote nº 1, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Alcantara", I.E.S. "Francisco Salzillo" e I.E.S. "Sanje" de Alcantarilla, a la empresa **LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.,** con C.I.F.: B-04.683.124 y domicilio en Lorca, Ctra. Almenara, número 41-G Diputación Campillo, C.P. 30.813 Lorca (Murcia), por un precio de 64.513,56.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (13.547,84.-€), **que supone un total de 78.061,40.-€.**

Adjudicar el lote nº 2, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Villa de Alguazas" de Alguazas, I.E.S. "Felipe de Borbón" de Ceutí e I.E.S. "Romano García" de Lorquí, a la empresa **LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.,** con C.I.F.: B-73367161 y domicilio en C/ Doctor Fléming, n.º 25, C.P. 30.560 Alguazas (Murcia), por un precio de 34.057,23.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (7.152,02.-€), **que supone un total de 41.209,25.-€.**

Adjudicar el lote nº 3, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "De Librilla" de Librilla, I.E.S. "Felipe II" de Mazarrón e I.E.S. "Ant. Hellín Costa" de Mazarrón, a la empresa **LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.,** con C.I.F.: B-73367161 y domicilio en C/ Doctor Fléming, n.º 25, C.P. 30.560 Alguazas (Murcia), por un precio de 30.468,45.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (6.398,37.-€), **que supone un total de 36.866,82.-€.**

Adjudicar el lote nº 4, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Miguel Hernández" de Alhama, I.E.S. "Sierra de Almenara" de Purias-Lorca e I.E.S. "Europa" de Águilas, a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIO INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.,** con C.I.F.: B-30563415 y domicilio en Polígono Industrial Oeste, C/ Jubilo, n.º C-3, C.P. 30.169 Murcia, por un precio de 39.934,78.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (8.386,30.-€), **que supone un total de 48.321,08.-€.**

Adjudicar el lote nº 5, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Ribera de los Molinos" de Mula, I.E.S. "Oróspeda" de Archivel-Caravaca de la Cruz, I.E.S. "Pedanías Altas" de La Paca-Lorca e I.E.S. "Federico Balart" de Pliego, a la empresa **S.T.V. GESTIÓN, S.L.** con C.I.F.: B-30.365.712 y domicilio en Avda. Juan Carlos I, número 55, edificio JC1, planta 12, C.P. 30.100 Murcia, por un precio de 44.467,14.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (9.338,10.-€), **que supone un total de 53.805,24.-€.**

Adjudicar el lote nº 6, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Vega del Tader" de Molina de Segura, I.E.S. "Eduardo Linares Lumeras" de Molina de Segura, I.E.S. "Arzobispo Lozano" de Jumilla e I.E.S. "Infanta Elena" de Jumilla, a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIO INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.,** con C.I.F.: B-30563415 y domicilio en Polígono Industrial Oeste, C/ Jubilo, n.º C-3, C.P. 30.169 Murcia, por un precio de 53.994,73.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (11.338,89.-€), **que supone un total de 65.333,62.-€.**

Adjudicar el lote nº 7, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Sabina Mora" de Roldán-Torre Pacheco, I.E.S. "Dos Mares" de San Pedro del Pinatar e I.E.S. "Mar Menor" de San Javier, a la empresa **LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.,** con C.I.F.: B-04.683.124 y domicilio en Lorca, Ctra. Almenara, número 41-G Diputación Campillo, C.P. 30.813 Lorca (Murcia), por un precio de 45.829,83.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (9.624,27.-€), **que supone un total de 55.454,10.-€.**

Adjudicar el lote nº 8, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Cartago Spartaria" de La Palma-Cartagena, I.E.S.O. "Galileo" de Pozo Estrecho e I.E.S. "Los Molinos" de Barrio Peral-Cartagena, a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIO INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.,** con C.I.F.: B-30563415 y domicilio en Polígono Industrial Oeste, C/ Jubilo, n.º C-3, C.P. 30.169 Murcia, por un precio de 40.611,78.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (8.528,47.-€), **que supone un total de 49.140,25.-€.**

Adjudicar el lote nº 9, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Juan Sebastián El Cano" de Cartagena, I.E.S. "San Isidoro" de Los Dolores-Cartagena e I.E.S. "El Bohio" de Los Dolores-Cartagena, a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIO INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.,** con C.I.F.: B-30563415 y domicilio en Polígono Industrial Oeste, C/ Jubilo, n.º C-3, C.P. 30.169 Murcia, por un precio de 50.657,67.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.638,12.-€), **que supone un total de 61.295,79.-€.**

Adjudicar el lote nº 10, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Politécnico" de Cartagena, I.E.S. "Ricardo Ortega" de Fuente Álamo e I.E.S. "Pueblos de la Villa" de Fuente Álamo, a la empresa **S.T.V. GESTIÓN, S.L.** con C.I.F.: B-30.365.712 y domicilio en Avda. Juan Carlos I, número 55, edificio JC1, planta 12, C.P. 30.100 Murcia, por un precio de 45.790,54.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (9.616,01.-€), **que supone un total de 55.406,55.-€.**

Adjudicar el lote nº 11, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Salinas Mar Menor" de La Manga-Cartagena e I.E.S. "Sierra Minera" de La Unión, a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIO INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.,** con C.I.F.: B-30563415 y domicilio en Polígono Industrial Oeste, C/ Jubilo, n.º C-3, C.P. 30.169

Murcia, por un precio de 24.638,79.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (5.174,14.-€), **que supone un total de 29.812,93.-€.**

Adjudicar el lote nº 12, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Rector D. Fco. Sabater García" de Cabezo de Torres (Murcia), I.E.S. "José Planes" de Espinardo (Murcia) e I.E.S. "De Sangonera La Verde" de Sangonera La Verde (Murcia), a la empresa **S.T.V. GESTIÓN, S.L.** con C.I.F.: B-30.365.712 y domicilio en Avda. Juan Carlos I, número 55, edificio JC1, planta 12, C.P. 30.100 Murcia, por un precio de 42.485,53.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (8.921,96.-€), **que supone un total de 51.407,49.-€.**

Adjudicar el lote nº 13, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Ramón y Cajal" de Murcia, I.E.S. "Aljada" de Puente Tocinos (Murcia) e I.E.S. "Poeta Sánchez Bautista" de Llano de Brujas (Murcia), a la empresa **TÉCNICAS Y SERVICIO INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.,** con C.I.F.: B-30563415 y domicilio en Polígono Industrial Oeste, C/ Jubilo, n.º C-3, C.P. 30.169 Murcia, por un precio de 49.339,63.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.361,32.-€), **que supone un total de 59.700,95.-€.**

Adjudicar el lote nº 14, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Licenciado Fco. Cascales" de Murcia, I.E.S. "Saavedra Fajardo" de (Murcia) e I.E.S. "Miguel Espinosa" de (Murcia), a la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.,** con C.I.F.: A-80241789 y domicilio en C/ Quintanavides, 21 – Parque Empresarial Vía Norte – Edificio 5, 28.050 (Madrid), por un precio de 48.655,77.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.217,71.-€), **que supone un total de 58.873,48.-€.**

Adjudicar el lote nº 15, correspondiente al servicio de limpieza en los I.E.S "Isabel Bellvis" de Corvera (Murcia), I.E.S. "Octavio Carpena Artes" de Santomera (Murcia) e I.E.S. "Felipe VI" de Yecla (Murcia), a la empresa **S.T.V. GESTIÓN, S.L.** con C.I.F.: B-30.365.712 y domicilio en Avda. Juan Carlos I, número 55, edificio JC1, planta 12, C.P. 30.100 Murcia, por un precio de 27.910,54.-€, más el correspondiente IVA del 21 % (5.861,21.-€), **que supone un total de 33.771,75.-€.**

Resumen Adjudicación Lotes por empresa		
Empresa Adjudicataria	**Lotes Adjudicados**	**Total importe (Iva Incluido)**
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	**1 y 7**	**133.515,50 €**
LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.	**2 y 3**	**78.076,07 €**
T.S.I. LEVANTE, S.L.	**4, 6, 8, 9, 11 y 13**	**313.604,62 €**
S.T.V. GESTIÓN, S.L.	**5, 10, 12 y 15**	**194.391,03 €**
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	**14**	**58.873,48 €**

TERCERO.- Requerir a los adjudicatarios para la formalización del correspondiente contrato.

CUARTO.- Designar al Jefe de Servicio de Gestión Económico Administrativa de Centros Docentes, Responsable de la presente contratación.

QUINTO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso especial en materia de contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, con las especificaciones establecidas en las letras a) b) y c) del apartado 2º del art. 44 del TRLCSP, siendo preceptivo el anuncio previo, dentro de dicho plazo, a la interposición del recurso por parte del licitador mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto de recurso especial. La presentación del escrito de interposición del recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, sito en Avenida de la Fama, nº 15 o en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) con sede en Avda. General Perón, nº38, 28020, Madrid (http://tribunalcontratos.gob.es). El escrito de interposición del recurso y los documentos adjuntos se ajustarán a lo dispuesto en el art. 44.4 del TRLCSP.

Murcia, 29 JUL 2016

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES,

Fdo.- Maria Isabel Sánchez-Mora Molina.

ANEXO

Consejería de Educación y Universidades
Región de Murcia
1012
Secretaría General

INFORME TECNICO

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PARA BAREMAR Y PUNTUAR EL PROYECTO TÉCNICO Y ORGANIZATIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE 46 INSTITUTOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES DE LA C.A.R.M.

Expte.: SG/CA/12/2016

La licitación se ha realizado dividida en 15 lotes, y la Mesa de Contratación ha aceptado formalmente a 5 empresas que son las siguientes:

1. LIROLA, S.L.
2. LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.
3. T.S.I. LEVANTE, S.L.
4. STV GESTIÓN, S.L.
5. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

El objeto del presente informe técnico es ponderar las propuestas y la documentación presentada por las 5 empresas citadas con anterioridad, de acuerdo a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, y recogidos en la disposición número 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La valoración técnica tendrá una puntuación máxima de 49 puntos, distribuidos en la siguiente forma:

- Plan de limpieza general de los Institutos que conforman cada lote (hasta 30 puntos)
- Plan de limpieza extraordinaria y exhaustiva de los Institutos que conforman cada lote (hasta 19 puntos).

----------0000000000----------

Al objeto de objetivar y poder comparar las distintas ofertas de las Empresas y para una mayor transparencia, se ha elaborado una plantilla interna al objeto de baremar los 30 puntos del Plan de limpieza general, y otra para los 19 puntos del Plan de limpieza extraordinaria y exhaustiva.

Las plantillas recogen los imputs a puntuar y la horquilla de puntuación para cada uno de ellos, de esta forma se sistematiza el informe y es objetivable por la Mesa de Contratación.

Después de la plantilla para baremar cada Empresa, y puntuados cada uno de los 5 apartados, se considera oportuno especificar los contenidos que posibilitan puntuar en cada caso, a la vista de la documentación presentada.

PLANTILLA

La plantilla de los 30 puntos correspondientes al Plan de Limpieza General de los Institutos que conforman cada lote es la siguiente:

A) Logística.- (hasta 12 puntos)

Planteamiento general de la empresa con respecto al servicio a realizar.

1.- Cómo plantean el servicio.- (hasta 2 puntos)
- Control de calidad, certificados ISO
- Gestión de residuos.
- Gestión medioambiental.
- Seguro de responsabilidad civil
- Subrogación, presentación de empresa a los trabajadores.
- Riesgos laborales

2.- Control directivo.- (hasta 2 puntos)
- Presentación empresa.
- Control directivo sin presencia en los centros, personal no subrogable.

3.- Cursos de formación.- (hasta 2 puntos)
- Sensibilizar y educar para colaborar en mantener limpias las estancias en los Institutos.
- Cursos que realizarán.

4.- Productos, útiles de limpieza y consumibles.- (hasta 2 puntos)
- Utillaje o utensilios para limpiar.
- Medios técnicos para limpiar.
- Gestión de almacén de producto y distribución.
- Concretar carros de limpieza.

5.- Maquinaria disponible empresa.- (hasta 2 puntos)
- Claridad de compromiso.
- Especificar qué maquinaria y a dónde se destina
- Vehículos

6.- Organización del trabajo, técnicas y procedimientos (hasta 2 puntos).
- Uniformidad e identificación del personal
- Como controlar al personal
- Control informático compatible CARM
- Técnicas de limpieza
- Procedimientos operativos o protocolos de limpieza

Vista la documentación presentada por las 5 empresas, estudiada y analizada con detenimiento y profundidad, resulta procedente clarificar determinados aspectos metodológicos para la realización de este informe técnico:

1. En primer lugar, concretar que todo lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no será objeto de puntuación para valorar el Proyecto Técnico presentado por las diferentes Empresas, es decir, repetir parcial o totalmente el contenido del Pliego de Técnicas y/o Pliego de Administrativas como si fuera su aportación al Proyecto que presentan no será tenido en cuenta por razones obvias. En la documentación objeto de la licitación ya se comprometen por escrito a aceptar incondicionalmente todo lo regulado en los Pliegos de Técnicas y Administrativas, y es por lo que no realizan aportación alguna.

2. La puntuación obtenida por cada Empresa es la misma para todos los lotes a los que se presentan, no existen diferencias significativas que permitan puntuar cada lote de forma independiente.

Murcia, a 20 de Junio de 2016

SE ACOMPAÑAN LAS 5 PLANTILLAS CON LA PUNTUACIÓN DE CADA EMPRESA, ASI COMO UNA CLASIFICACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

1. T.S.I. LEVANTE, S.L. (47 puntos)
2. LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L. (45 puntos)
3. LIROLA, S.L. (41 puntos)
4. STV GESTIÓN, S.L. (19 puntos)
5. FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (11 puntos)

PLANTILLA DE T.S.I. LEVANTE, S.L.

Lotes: 4, 6, 8, 9, 11, 13 y 14.

PLAN DE LIMPIEZA GENERAL.- (Hasta 30 puntos)

A) Logística (hasta 12 puntos).- 12 Puntos

1.- Cómo plantean el servicio.- (hasta 2 puntos) **2 puntos**

- Certificados ISOS y 18001, y en materia de RSC adheridos a la Red Pacto Mundial. Dossier sobre calidad de 29 páginas.
- No hablan de la gestión de residuos.
- Aportan eco-etiqueta europea en sus productos, y un dossier de 29 páginas sobre medio ambiente.
- No dicen nada del seguro de responsabilidad civil.
- Plantean subrogación y presentan a los trabajadores su política de personal, con estabilidad y calidad en el empleo. Presentan un documento de garantía de compromiso firmado por el Comité de Empresa.
- Presentan un plan de prevención de riesgos laborales de 21 páginas.

2.- Control directivo.- (hasta 2 puntos) **2 Puntos**

- Empresa de ámbito regional cualificada y formada, con clasificación a nivel nacional en control de plagas y limpieza. Muy buena estructura de empresa con departamentos, misiones y nombres.
- Completísimo Plan de control, supervisión y seguimiento de las tareas realizadas. Dos personas con nombres y apellidos y teléfono 24 horas. Partes de trabajo interno de producción y encargados de zona con visitas in situ.

3.- Cursos de formación.- (hasta 2 puntos) **2 Puntos**

- Concretan mucho la formación en cursos en el primer período del contrato. 4 cursos de prevención de riesgos laborales, primeros auxilios, movimientos de cargas y uso de productos químicos.
- No plantean ningún programa educativo para sensibilizar.

4.- Productos, útiles limpieza y consumibles (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Presentan productos a utilizar y dosificaciones (4 páginas). Proveedores regionales y eco-etiquetas europeas.

- Plantean los recursos técnicos y materiales a emplear.
- Concretan los carros de limpieza.
- Plantean la gestión de almacén y distribución de productos, así como reposición de consumibles.

5.- Maquinaria disponible empresa.- (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Hay compromiso claro de maquinarias y útiles en cada Centro, como: aspiradores industriales de polvo, pértigas, equipo limpia-cristales y señales de indicadores de húmedo.
- Existe otra maquinaria y vehículos que ponen a disposición del contrato y no está en los Institutos.

6.- Org. del trabajo, técnicas y procedimientos.- (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Identificación del personal correcta, la uniformidad la suponen pero no está explícitamente concretada.
- Presentan un programa de gestión compatible, para identificar y autenticar, para reducir el fraude interno, mejorar la imagen y disponer de información en tiempo real.
- Presentan un sistema de control del servicio, con partes de productividad y supervisiones mensuales con informes.
- Tienen un sistema de fichaje automático.
- Técnicas y procedimientos de limpieza, muy completos con dossiers muy técnicos.
- Rendimientos en las tareas, cuadros completos con todas las variables.

B).- Servicio a realizar (hasta 6 puntos).- 6 Puntos

- Presentan un completo plan de trabajo de cada inmueble, con estudio previo, características del edificio, nivel de ocupación y horarios, suciedad a eliminar, técnicas a emplear.
- Son adjudicatarios en la actualidad y demuestran conocer y haber trabajado los Centros.

C).- Organización del servicio (hasta 12 puntos).- 10 Puntos

1. Concretan la asignación de zonas determinadas al personal y la periodicidad de P.P.T. **4 Puntos**

2. Concretan materiales y productos (5 páginas), maquinaria igualmente, técnicas de limpieza (6 páginas). **4 Puntos**

3. Realizan un estudio previo completo, pero les faltaría profundizar en cómo solucionarlo. **2 Puntos**

PLAN DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA Y EXHAUSTIVA.- (Hasta 19 puntos)

D).- Servicio a realizar (hasta 7 puntos).- 7 Puntos

- Han trabajado este tema, a la vista de la documentación presentada, y conocen los Centros por estar prestando el servicio en la actualidad.

E).- Organización del servicio (hasta 12 puntos).- 12 Puntos

1. Planos del Centro, zonas de riesgo medio y bajo, precauciones, y cargas de trabajo, especifican materiales y productos. Plantean incorporación última semana de agosto, para que todo esté listo el 1 de septiembre por exámenes. Repaso de lo hecho en julio. **4 Puntos**
2. Plantean la organización y coordinación de los trabajadores, trabajarán en equipo por zonas, Hay cuadros muy buenos de limpieza de interiores, ejemplo aulas, lo hacen las limpiadoras del Centro, como se hace bien y productos y materiales a utilizar. El control, supervisión y seguimiento de las tareas realizadas es bueno. **4 Puntos**
3. Plantean muy bien los puntos de cada Centro donde hay que prestar atención e intensificar la limpieza. **4 Puntos**

TOTAL 47 PUNTOS

PLANTILLA DE LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.

Lotes: 2, 3, 5, 10, 12 y 15.

PLAN DE LIMPIEZA GENERAL.- (Hasta 30 puntos)

A) Logística (hasta 12 puntos) — 12 Puntos

1.- Cómo plantean el servicio.- (hasta 2 puntos) — **2 puntos**

- Presentan certificados de calidad ISOS 9001 y 14001, y también certificados de calidad ITEL.
- Especifican la retirada de basuras.
- No hablan de gestión medioambiental.
- Aportan póliza de seguro de responsabilidad civil hasta 600.000€
- Presentan como hacer la subrogación y modelo de subrogación.
- Aportan un dossier muy completo y certificado de empresa externa y un manual de prevención de riesgos laborales.

2.- Control directivo.- (hasta 2 puntos) — **2 Puntos**

- Correcta presentación de la Empresa, con organigrama directivo con nombres y apellidos.
- El control directivo lo tienen recogido, con controles internos de calidad y auditorias, con cuestionarios de control de presencia y horas de trabajo.

3.- Cursos de formación.- (hasta 2 puntos) — **2 Puntos**

- Presentan certificados de ITEL de impartir cursos, y plantean 9 cursos anuales.
- No aportan ningún proyecto educativo de sensibilización.

4.- Productos, útiles de limpieza y consumibles (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Presentan listado de utensilios y en cada Instituto.
- Medios técnicos están.
- Aclaran la gestión de pedidos.
- Concretan los carros de limpieza.

5.- Maquinaria disponible empresa.- (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Aportan 2 vehículos para el presente contrato.
- Listado de maquinaria disponible, protección y certificado de ITEL sobre ruidos y seguridad.

6.- Org.del trabajo, técnicas y procedimientos.- (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Están especificados los uniformes e identificaciones.
- Control de personal con partes de trabajo y controles físicos.
- La gestión del control informático está considerada.
- Técnicas de limpieza correctas.
- Tareas a realizar en cada superficie (45 páginas)
- Productos y medio ambiente con su listado, certificados de ITEL, agua ionizada.

B).- Servicio a realizar (hasta 6 puntos).- 6 Puntos

- Actuaciones generales de como limpiar y declaración de buenas intenciones.
- Presentan 19 certificados de los 19 Institutos que limpian en la actualidad.
- En las fichas individuales por cada Centro, se aprecia claramente el trabajo y conocimiento del mismo.

C).- Organización del servicio (hasta 12 puntos).- 10 Puntos

1. Qué hace cada uno, las tareas, están especificadas. Asignación de zonas y frecuencias están recogidas y los sistemas de coordinación.**4 Puntos**

2. Materiales, maquinaria y técnicas de limpieza están recogidas. **4 Puntos**

3. En las fichas individualizadas está muy bien recogido el estado y las condiciones de cada Instituto, pero no plantea líneas de actuación para solucionarlo. **2 Puntos**

PLAN DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA Y EXHAUSTIVA.- (Hasta 19 puntos)

D).- Servicio a realizar (hasta 7 puntos).- <u>7 Puntos</u>

- En la documentación presentada demuestran suficientemente conocer los Centros que actualmente tienen adjudicados y que han trabajado el proyecto.

E).- Organización del servicio.- (hasta 12 puntos).- <u>10 Puntos</u>

1. Especifican el planteamiento de la carga de trabajo, especificando las tareas a realizar en la primera quincena de septiembre. **4 Puntos**
2. Especifican la organización del personal para realizar estas tareas. **4 Puntos**
3. Presentan una ficha de 2 páginas para cada Instituto donde organizan y plantean las necesidades. **2 Puntos**

<u>TOTAL 45 PUNTOS</u>

PLANTILLA DE LIROLA, S.L.

Lotes 1 y 7

PLAN DE LIMPIEZA GENERAL.- (Hasta 30 puntos)

A) Logística (hasta 12 puntos) — 12 Puntos

1.- Cómo plantean el servicio.- (hasta 2 puntos) **2 puntos**

- El control de calidad de la empresa está acreditado por la ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y Plan de igualdad.
- No hablan de la gestión de residuos
- Hay compromiso de respeto al medio ambiente.
- Dicen que tienen una póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Compromiso de subrogación del personal.
- 3 páginas sobre generalidades en prevención de riesgos laborales, y acotan compromisos riesgos laborales

2.- Control directivo.- (hasta 2 puntos) **2 Puntos**

- Presentación de empresa y también de otras actividades. Aportan las clasificaciones que tienen. Muchos contratos que tienen de otras cuestiones.
- Encargado de zona y organigrama del servicio.

3.- Cursos de formación.- (hasta 2 puntos) **2 Puntos**

- Presentan 2 certificados de cursos impartidos por ITEL, museos y bibliotecas y técnicas de limpieza e higienización. Plantean formación continua.
- Prevemur certifica cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales a las trabajadoras. Hace 33 certificados con nombre y apellidos de los trabajadores de haberlos realizado.
- No hablan, ni proponen, ninguna iniciativa sobre educación en la limpieza para con los alumnos.

4.- Productos, útiles de limpieza y consumibles (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Productos (4páginas). Hay unas buenas fichas de productos.
- Utensilios (3 páginas). Hay un compromiso de suministro de materiales.

- Medios materiales y técnicas necesarias los plantean correctamente.
- Gestión del almacén y reparto muy correcto, con control de pedidos.
- No concretan los carros de limpieza.

5.- Maquinaria disponible empresa.- (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Presentan mucha maquinaria de obras y de limpieza viaria, que no tiene ninguna aplicación a este contrato.
- Plantean los elementos mecánicos que utilizarán en el servicio.
- Vehículo de reparto.

6.- Org.del trabajo, técnicas y procedimientos.- (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- El vestuario está especificado, pero no las identificaciones personales.
- Director técnico en Murcia. Control de entrada y salida diaria; aportan fichas para ello.
- Intercomunicación, sin explicitar mucho.
- Técnicas de limpieza perfectamente.
- Protocolos de limpieza, con productos, dosificación, procedimiento, etc.
- No aportan el producto adecuado según el tipo de material a limpiar.

B).- Servicio a realizar (hasta 6 puntos).- 6 Puntos

- Acreditan documentalmente que han visitado los 6 Institutos con este objeto.
- Presentan certificados de 5 Institutos de lo bien que lo están haciendo.
- Declaración escrita de 33 empleados de que la empresa cumple con ellos.
- Son los adjudicatarios en la actualidad.

C).- Organización del servicio.- (hasta 12 puntos).- 10 Puntos

1. Organizan al personal limpiadoras, planos colores dependencias, metros cuadrados por dependencias, cuadro de tareas diarias, semanal y quincenalmente. Muchos cuadros en A-3. **4 Puntos**

2. Han trabajado los materiales, maquinaria y técnicas de limpieza. Servicio a realizar en interiores y exteriores. **3 Puntos**

3. Análisis del Centro, ficha catastral, y ficha técnica con datos generales, materiales de todas las dependencias y superficies. Hacen diagnóstico y detallan los puntos negros de cada Centro. No plantean como solucionarlos. **3 Puntos**

PLAN DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA Y EXHAUSTIVA.- (Hasta 19 puntos)

D).- Servicio a realizar (hasta 7 puntos).- 7 Puntos

- Son los adjudicatarios y conocen suficientemente los Centros.

E).- Organización del servicio (hasta 12 puntos).- 6 Puntos

1. El planteamiento de carga de trabajo del período vacacional de septiembre es correcto y hay un cuadro de tareas y personal que lo realiza. Se aporta como se limpia correctamente cada cosa. **4 Puntos**

2. La organización del personal para realizar la carga de trabajo propuesta no está muy especificado, se dice que será con personal habitual del Centro, pero no se concreta cómo. **2 Puntos**

3. No hay un planteamiento personalizado para cada Instituto, especificando las características del Centro y dónde hay que incidir. Esto en el Plan General estaba bien hecho. **0 Puntos**

TOTAL 41 PUNTOS

PLANTILLA DE STV GESTIÓN, S.L.

Lotes: 1, 5, 10, 12, 14 y 15.

PLAN DE LIMPIEZA GENERAL.- (Hasta 30 puntos)

A) Logística (hasta 12 puntos).- **12 Puntos**

1.- Cómo plantean el servicio.- (hasta 2 puntos) **2 puntos**

- Presentan certificados de calidad ISO 9001, ISO 14001 OHSAS 18001.
- Abordan de forma teórica la gestión de residuos
- Igualmente, presentan programa de gestión medioambiental
- No hablan de seguro de responsabilidad civil
- Dossier completo sobre riesgos laborales
- Dicen que subrogarán, pero no tienen recogido acto de presentación de la empresa a los trabajadores.

2.- Control directivo.- (hasta 2 puntos) **2 Puntos**

- Presentan organigrama de la Empresa.
- Presentan organigrama del servicio con entronque de la infraestructura de la Empresa.
- Equipo de gestión, 2 encargados de zona y 1 jefe de servicio.

3.- Cursos de formación.- (hasta 2 puntos) **2 Puntos**

- Aportan un plan de formación del personal adscrito al servicio. Formación técnica y formación humana.
- Hacen un listado de cursos, pero sin compromiso, tampoco hablan de realizar campañas con el centro para sensibilizar y educar en limpieza.

4.- Productos, útiles de limpieza y consumibles (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Hablan de utillaje y utensilios para limpieza.
- Aportan un listado de maquinaria de empresa que luego no se utiliza en los Institutos, lo ponen a disposición. En Anexo-II incluyen fichas de maquinaria y utillaje, muy correcto.

- Tienen 6 naves en la Región y se comprometen a tener productos adecuado y suficiente para 15 días.
- Aportan un Call Center, que no tiene una utilidad práctica en este servicio.
- Concretan los carros de limpieza.

5.- Maquinaria disponible empresa.- (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Aportan un extenso listado de maquinaria y vehículos propiedad de STV Gestión, y lo comprometen para utilizar en el servicio, si es necesario.
- También aportan fichas de utilización de los elementos susceptibles de utilizar en los Institutos. Está correcto.

6.- Org.del trabajo, técnicas y procedimientos.- (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Se comprometen a la uniformidad y tarjetas identificativas.
- Para controlar el servicio, proponen unas fichas de control de frecuencia.
- Proponen un programa de gestión informática, con lectores de tarjetas o llaveros, que se activa con un teléfono fijo. Dudas sobre compatibilidad con el entorno CARM.
- Aportan protocolos de limpieza general. Incluyen 57 páginas sobre metodología de limpieza en múltiples tareas.
- Respecto a productos se comprometen a que todos sean con eco-etiqueta. Dossier muy completo (59 páginas) de fichas de producto y consumibles.

B).- Servicio a realizar (hasta 6 puntos).- <u>2 Puntos</u>

- No presentan ninguna acreditación de haber visitado los Institutos.
- Presentan una ficha muy completa de cada Instituto con planos y fotografías. En esta ficha se aportan datos educativos del Centro, el personal y horas que recoge el PPT, el tipo de ventanas por dependencias y los materiales de suelos, paredes y techos por estancia.

C).- Organización del servicio (hasta 12 puntos).- <u>2 Puntos</u>

- En la documentación presentada, en ningún momento consta como se organiza el personal, asignándoles zonas de trabajo diarias y tareas a realizar con sus frecuencias. **0 Puntos**
- Materiales, maquinaria y técnicas de limpieza. No se aporta, en cada Centro cómo se abordará la limpieza específica de cada uno. **2 Puntos**
- Tampoco se aportan los puntos negros del Centro, ó el estado del mismo, y consecuentemente líneas de actuación para plantear el servicio. **0 Puntos**

PLAN DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA Y EXHAUSTIVA.- (Hasta 19 puntos)

D).- Servicio a realizar (hasta 7 puntos).- **0 Puntos**

- No presentan ninguna acreditación de haber visitado los Institutos.
- No aportan en qué puntos habría que incidir para que la limpieza de cada Centro fuera específica.

E).- Organización del servicio.- (hasta 12 puntos).- **3 Puntos**

- En 9 páginas repiten el P.P.T.
- Aportan un cuadro de tareas u operaciones, diciendo cómo se va a realizar esa tarea: mensual, mecánico o químico
- Aportan un plan de trabajo en un cuadro de 1 página con tareas y días orientativos para realizar cada tarea. **3 Puntos**
- No aportan que van hacer en septiembre de 2016
- No dicen cómo van a organizar el personal para realizar la carga de trabajo extraordinaria en período vacacional, y si van a realizar alguna tarea con personal externo del Centro. Sólo dicen que el horario podrá ser flexible, respetando las horas/día del P.P.T.

TOTAL 19 PUNTOS

PLANTILLA DE FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

Lotes: 14 y 15.

PLAN DE LIMPIEZA GENERAL.- (Hasta 30 puntos)

A) Logística (hasta 12 puntos) — 7 Puntos

1.- Cómo plantean el servicio.- (hasta 2 puntos) — **1 Punto**

- Citan que tienen las nomas UNE de calidad, pero no las presentan.
- Aportan documentación de gestión integral de residuos
- No hablan de gestión medioambiental
- No citan seguro de responsabilidad civil
- No hablan de subrogación de los trabajadores y presentación y acogida por la Empresa
- Sí aportan 11 páginas teóricas sobre prevención de riesgos laborales.

2.- Control directivo.- (hasta 2 puntos) — **2 Puntos**

- Realizan presentación de la empresa en Murcia, con sede social y 2 almacenes
- Dicen personal en Murcia, pero sin concretar.

3.- Cursos de formación.- (hasta 2 puntos) — **0 Puntos**

- No aportan realizar cursos de formación a los trabajadores.
- No aportan ninguna iniciativa educativa con el Instituto para sensibilizar a los alumnos.

4.- Productos, útiles de limpieza y consumibles (hasta 2 puntos).- **1 Punto**

- No describen utillaje y utensilios de limpieza, y dicen los materiales que asignan a cada Centro. Sólo los carros de limpieza.
- Medios técnicos, 21 páginas sobre mecanización, maquinaria y andamiaje, que no se utiliza en los Centros.
- Citan que tienen 2 almacenes, pero no hablan nada de cómo gestionar el almacén de productos y su distribución.
- Concretan los carros de limpieza.

5.- Maquinaria disponible empresa.- (hasta 2 puntos).- **1 Punto**

- No especifican claramente el compromiso de qué máquinas van a utilizar en los Institutos.
- Tienen vehículos y un despliegue de maquinaria, que no tiene utilidad en este servicio.

6.- Org.del trabajo, técnicas y procedimientos.- (hasta 2 puntos).- **2 Puntos**

- Presentan correctamente la uniformidad e identificación del personal
- No hablan de cómo controlar al personal
- No hablan del control informático compatible CARM
- Aportan correctamente las normas generales de limpieza y metodología de limpieza.
- Productos, consumibles y material de aseo muy correctamente.

B).- Servicio a realizar (hasta 6 puntos).- **0 Puntos**

- No acreditan que han visitado los Institutos, los conocen y los han trabajado.
- No están realizando el servicio en la actualidad.

C).- Organización del servicio (hasta 12 puntos).- **4 Puntos**

1. Aportan una hoja por cada Instituto donde ponen las limpiadoras, las horas, y el horario diario, todo copiado del P.P.T. No dicen nada de cómo van a organizar al personal, asignación de zonas. Sí dicen las tareas de limpieza que hay que hacer en exteriores e interiores, así como las frecuencias y periodicidades. **2 Puntos**

2. En apartados anteriores hablan de materiales, maquinaria y técnicas de limpieza, pero no concretan cómo influyen estas 3 cuestiones en la organización del servicio. **2 Puntos**

3. No aportan ningún dato del estado del Centro, ni plantean cuestiones detectadas de interés para ser limpiadas, y por todo lo anterior no hay propuestas de actuación y mejora para cada Instituto.

PLAN DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA Y EXHAUSTIVA.- (Hasta 19 puntos)

D).- Servicio a realizar (hasta 7 puntos).- **0 Puntos**

- No acreditan que han visitado los Institutos y los han trabajado.
- No están realizando el servicio en la actualidad.

E).- Organización del servicio (hasta 12 puntos).- **0 Puntos**

1. No aportan planteamiento de carga de trabajo para el período vacacional de este contrato. Sólo hay 2 páginas y media copiadas del P.P.T.
2. No organizan al personal interno para las tareas extraordinarias, ni dicen si determinadas tareas las realizará un equipo externo de personas.
3. No aportan ningún planteamiento personalizado para cada Instituto, especificando las especiales condiciones donde hay que incidir.

Aportan una cuestión recurrente como es un Plan de Igualdad y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

TOTAL 11 PUNTOS

INFORME TECNICO

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR 2 EMPRESAS QUE EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA INCURRIERON EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE 46 INSTITUTOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES DE LA C.A.R.M.

Expte.: SG/CA/12/2016

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EMPRESAS Y LOTES:

1. **S.T.V. GESTIÓN, S.L.**
   Lote 14.-

   En escrito de justificación se "RATIFICAN" en los mismos términos técnicos y económicos de la oferta presentada, y no justifican nada.

2. **S.T.V. GESTIÓN, S.L.**
   Lote 15.-

   - Presentan una memoria de justificación de la oferta presentada.
   - Como antecedentes, desglosan los costes directos de personal, costes de amortización de la maquinaria y medios auxiliares, costes de explotación, costes de estructura de empresa y el beneficio previsto del servicio que marcan en un 3,5%.
   - Analizan los condicionantes externos que han propiciado su temeridad. Argumentan, que en 2014 el presente lote fue adjudicado a la empresa Limpiezas Encarnación, S.l. (19.970,12€ para 3 meses), y funciona en la actualidad por un importe muy inferior a la oferta presentada por STV Gestión (27.910,54€).
   - Respecto a los costes de personal cumplirán el Convenio Colectivo sin problemas.
   - Reflexionan sobre los costes de amortización, y no es un problema para ellos.
   - En costes de explotación incluyen vestuario, consumibles y productos de limpieza.
   - Consideran a la CARM un cliente estratégico y por ello el beneficio teórico previsto es reducido, y entienden que aprovecharán sinergias de otros lotes de este expediente.
   - Al tener otros contratos en la Región, optimizan costes.
   - Presentan un Anexo-1 con el coste directo del personal.

- Presentan un Anexo-2 con el coste de amortización de maquinaria y medios auxiliares.
- Presentan un Anexo-3 con los costes de explotación pormenorizados.
- Y por último presentan un Resumen de justificación de la oferta presentada.

3. **S.T.V. GESTIÓN, S.L.**
   Lote 10.-

- Presentan una memoria de justificación de la oferta presentada.
- Como antecedentes, desglosan los costes directos de personal, costes de amortización de la maquinaria y medios auxiliares, costes de explotación, costes de estructura de empresa y el beneficio previsto del servicio que marcan en un 1,00%.
- Analizan los condicionantes externos que han propiciado su temeridad. Argumentan, que en 2014 el presente lote fue adjudicado a la empresa Limpiezas Encarnación, S.l. (45.787,22€ para 3 meses), y funciona en la actualidad por un importe inferior a la oferta presentada por STV Gestión (45.790,54€).
- Respecto a los costes de personal cumplirán el Convenio Colectivo sin problemas.
- Reflexionan sobre los costes de amortización, y no es un problema para ellos.
- En costes de explotación incluyen vestuario, consumibles y productos de limpieza.
- Consideran a la CARM un cliente estratégico y por ello el beneficio teórico previsto es reducido, y entienden que aprovecharán sinergias de otros lotes de este expediente.
- Al tener otros contratos en la Región, optimizan costes.
- Presentan un Anexo-1 con el coste directo del personal.
- Presentan un Anexo-2 con el coste de amortización de maquinaria y medios auxiliares.
- Presentan un Anexo-3 con los costes de explotación pormenorizados.
- Y por último presentan un Resumen de justificación de la oferta presentada.

4. **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**
   Lote 15

- Realizan unas consideraciones generales, en efecto generales, pues no concretan nada. Dicen como datos, que tan sólo están en baja temeraria por 58,66€ al mes.
- Dicen que pasan a exponer los razonamientos que sirven de base a la argumentación de la viabilidad económica de la oferta presentada.
- Dicen que conocen el proyecto y que trabajan en otros organismos de la CARM, todo es más barato porque tienen 2000 empleados.
- Calidad de los trabajos, dicen que lo han estudiado muy bien y que tienen las UNE de calidad.
- Que tienen capacidad técnica y económica de Ferrovial Servicios, presentan certificados de los bancos BBVA y Santander de que son muy solventes. Presentan 65 páginas de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Madrid.
- Presentan 15 páginas con el Convenio Colectivo de la Limpieza fotocopiado, y dicen que subrogan al personal, cuestión ésta que es obvia en el presente expediente.
- Por último, presentan 3 páginas de justificación económica desglosado en 3 conceptos: coste de personal, hablan de generalidades que regula el Convenio, pero no concretan en datos de personal; Coste de materiales y útiles de limpieza, hablan de que tienen unas tarifas excelentes, pero no entran en costes de este lote; Coste de

vestuario, dicen que es obligatorio pero no dicen más; Coste de mantenimiento, gastos de explotación y comunicación, dicen que son partidas alzadas y ya está.

- Finalmente hay un cuadro, con las cantidades de cada apartado, que concluyen con su oferta, pero no está justificado ningún ítem.

A la vista de la documentación presentada por las Empresas:

- STV GESTIÓN, S.L. (Lotes 14, 15 y 10)
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (Lote 15)

SE ACEPTAN como justificadas para S.T.V. GESTIÓN, S.L., la de los Lotes 15 y 10.

Y NO SE ACEPTAN la de S.T.V. GESTIÓN, S.L. (Lote 14) por no aportar ninguna justificación, y tampoco SE ACEPTA la de FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (Lote15) por insuficiencia en la justificación y presentar una documentación que no analiza los datos concretos de la oferta presentada.

Por todo lo anterior, quedan EXCLUIDAS S.T.V. GESTIÓN, S.L. (Lote 14) y FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (Lote 15).

Murcia, a 8 de Julio de 2016

PROPUESTA ADJUDICACIÓN

QUE ANALIZA LA JUSTIFICACION DE LAS EMPRESAS Y PARA LOS LOTES QUE MAS ABAJO SE INDICAN Y QUE EN SU PROPOSICION ECONÓMICA INCURRIERON EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL DE LOS 15 LOTES QUE CONFORMAN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE 46 I.E.S. DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y UNIVERSIDADES DE LA C.A.R.M.

Expte.: SG/CA/12/2016

La mesa de contratación ha requerido a las siguientes empresas para que justifiquen sus ofertas, dado que las mismas eran anormalmente bajas:

- STV Gestión, S.L., para Lotes 10, 14 y 15.
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A., para el Lote: 15.

Las dos Empresas enumeradas han presentado en el plazo requerido la documentación justificativa de sus ofertas.

Se han analizado los diferentes argumentos técnicos y económicos de las Empresas, y se ha decidido lo siguiente en base al Informe Técnico sobre la documentación presentada por las empresas:

SE ACEPTAN como justificadas para S.T.V. GESTIÓN, S.L., la de los Lotes 15 y 10.

Y NO SE ACEPTAN la de S.T.V. GESTIÓN, S.L. (Lote 14) por no aportar ninguna justificación, y tampoco la de FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (Lote15) por insuficiencia en la justificación y presentar una documentación que no analiza los datos concretos de la oferta presentada, por lo que quedan excluidas para estos Lotes.

A continuación y en base a lo anterior y se presenta por cada lote la puntuación de todas las Empresas que han licitado ponderando el criterio de valoración automática (precio) y el criterio dependiente de un juicio de valor (proyecto técnico). Sobre 100 puntos, el primer criterio tiene un máximo de 51 puntos y el segundo criterio puntúa como máximo hasta 49 puntos.

Una vez puntuadas las Empresas y ordenadas, se realiza la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a la empresa con más puntuación.

Murcia, a 08 de julio de 2016

Puntuaciones Totales y Propuesta Adjudicación

Lote	CLASIFIC.	EMPRESAS	PROYECTO TÉCNICO (Hasta 49 puntos)	OFERTA ECONOMICA (Hasta 51 puntos)	TOTAL PUNTOS
1	1º	LIROLA, S.L.	41,00	46,79	87,79
	2º	STV GESTION, S.L.	19,00	51,00	70,00
		Propuesta Lote 1	**LIROLA, S.L.**		
2	1º	LIMPIEZAS ENCARNACIÓN,S.L.	45,00	51,00	96,00
		Propuesta Lote 2	**LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.**		
3	1º	LIMPIEZAS ENCARNACIÓN,S.L.	45,00	51,00	96,00
		Propuesta Lote 3	**LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.**		
4	1º	TSI LEVANTE, S.L.	47,00	51,00	98,00
		Propuesta Lote 4	**T.S.I. LEVANTE, S.L.**		
5	1º	S.T.V. GESTIÓN, S.L.	19,00	51,00	70,00
	2º	LIMPIEZAS ENCARNACION, S.L.	45,00	23,47	68,47
		Propuesta Lote 5	**S.T.V. GESTIÓN, S.L.**		
6	1º	TSI LEVANTE, S.L.	47,00	51,00	98,00
		Propuesta Lote 6	**T.S.I. LEVANTE, S.L.**		
7	1º	LIROLA, S.L.	41,00	51,00	92,00
		Propuesta Lote 7	**LIROLA, S.L.**		
8	1º	TSI LEVANTE, S.L.	47,00	51,00	98,00
		Propuesta Lote 8	**T.S.I. LEVANTE, S.L.**		
9	1º	TSI LEVANTE	47,00	51,00	98,00
		Propuesta Lote 9	**T.S.I. LEVANTE, S.L.**		
10	1º	STV GESTIÓN, S.L.	19,00	51,00	70,00
	2º	LIMPIEZAS ENCARNACIÓN,S.L.	45,00	6,12	51,12
		Propuesta Lote 10	**S.T.V. GESTIÓN, S.L.**		
11	1º	TSI LEVANTE, S.L.	47,00	51,00	98,00
		Propuesta Lote 11	**T.S.I. LEVANTE, S.L.**		
12	1º	STV GESTIÓN, S.L.	19,00	51,00	70,00
	2º	LIMPIEZAS ENCARNACIÓN,S.L.	45,00	16,25	61,25
		Propuesta Lote 12	**S.T.V. GESTIÓN, S.L.**		
13	1º	TSI LEVANTE, S.L.	47,00	51,00	98,00
		Propuesta Lote 13	**T.S.I. LEVANTE, S.L.**		

14	1º	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	11,00	51,00	**62,00**
	2º	TSI LEVANTE, S.L.	47,00	2,60	**49,60**
	Propuesta Lote 14		**FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**		
15	1º	STV GESTIÓN, S.L.	19,00	51,00	**70,00**
	2º	LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L.	45,00	3,06	**48,06**
	Propuesta Lote 15		**S.T.V. GESTIÓN, S.L.**		

Resumen Adjudicación Lotes por Empresas	
Empresa Adjudicataria	**Lotes Adjudicados**
Lirola, S.L.	1 y 7
Limpiezas Encarnación, S.L.	2 y 3
T.S.I. Levante, S.L.	4, 6, 8, 9, 11 y 13
STV Gestión, S.L.	5, 10, 12 y 15
Ferrovial Servicios, S.A.	14